San Lorenzo, 30 de mayo de 2016

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 04/2016

CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2016 – ID N°309973

"RECARGA DE EXTINTORES PARA LOS JUZGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL"

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución Nº 51/2016 de fecha 25/05/2016 fue integrada el Comité de Evaluación de Ofertas, compuesta de la siguiente manera:

- **Lic. Nery Márquez** - **Administrador**
- **Arq. Yanín Espínola** - **Jefa de Sección Servicios Generales.**
- **C.P. Gladys Torales** - **Jefa de Sección Patrimonio y Suministro.**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del ID Nº 309973

3. APERTURA DE SOBRES

La fecha de apertura de sobres fue marcada originalmente para el día 12 de mayo de 2016, a las 09:15 hs., momento en el cual, según consta en el acta correspondiente, se presentó un sola oferta, perteneciente a la Empresa **FIRE MASTERS S.R.L.**, motivo por el cual se procedió a realizar una prórroga para la presentación de ofertas, para el día 18 de mayo hasta las 09:00 hs.
Se deja constancia que la firma **FIRE MASTERS S.R.L.**, deja en resguardo de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones su sobre de oferta.
En tal sentido nuevamente solo se presentó la Firma **FIRE MASTERS S.R.L.**, comunicando este hecho a todas las Empresas invitadas y a la Empresa que presentó su sobre, en cada ocasión.
Tomando en cuenta lo señalado en el párrafo anterior y considerando que no se han recibido las ofertas necesarias y agotándose las instancias correspondientes, y que es la 2ª Convocatoria para la apertura de sobres, de acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 u concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Aperturas de Sobres y verificación de ofertas en el local de la Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial Departamento Central, a los 18 días del mes de mayo de 2016, siendo las 09:15 hs, contando con la presentación de una sola oferta nuevamente.

OFERENTES	REPRESENTANTE	C.I.
FIRE MASTERS S.R.L.	----------	----------

Seguidamente se procede a la apertura de la oferta de la Firma que presentó sus documentaciones en el sitio y hora indicada.

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
FIRE MASTERS S.R.L.	**Gs. 4.719.500.-**

OBSERVACION:

- NINGUNA

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

Se adjunta como ANEXO A donde se detallan las documentaciones utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE de conformidad a lo dispuesto en la Carta de Invitación.

Para calificar la capacidad legal del oferente respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03 conforme a lo establecido en la Resolución 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

Lic. Nery Marquez Roa
Administrador
Circunscripción Dpto. Central

C.P. Gladys R. Torales E.
Jefa Patrimonio y Suministro
Circ. Judic. Ctral - C.S.J

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

1- Que la Firma participante ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Anexo 5 de la Carta de Invitación.
2- Hemos realizado la verificación de los registros del personal y se ha constatado que los Socios y Representante Legal de la Firma, no forman parte del plantel de funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la Circunscripción Judicial Departamento Central.

3- Hemos verificado que los Socios conforme al Acta de Constitución ni el Representante Legal de la firma, ninguno aparecen en la base de datos de la SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la Firma participante, cumple con este punto.

5. ANÁLISIS TECNICO

Se verifica que la Firma participante cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas en la Carta de Invitación del presente llamado.

6. ANÁLISIS ECONOMICO

Se verifica que la Firma participante presenta su oferta conforme al cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
FIRE MASTERS S.R.L.	**Gs. 4.719.500.-**

El cuadro comparativo de precios forma parte del presente informe y se adjunta.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformada según Resolución N° 51/2016 de fecha 25/05/2016 habiendo hecho el análisis correspondiente y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, recomienda:

Por cumplir con las condiciones legales y técnicas establecidas en la Carta de Invitación y tener la capacidad necesaria para ejecutar el contrato este Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA:

ADJUDICAR, el llamado de Contratación Directa N° 02/2016 **"RECARGA DE EXTINTORES PARA LOS JUZGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL"**, a la Empresa **FIRE MASTERS S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 4.719.500 (Guaraníes cuatro millones setecientos diez y nueve mil quinientos) IVA incluido,** de conformidad al Anexo B-02-09 Cuadro de Precios Adjudicados, que forma parte del presente informe.

ES NUESTRO INFORME.-

Lic. Nery Marquez Roa
Administrador
Circunscripción Dpto. Central

C.P. Gladys R. Torales E.
Jefa Patrimonio y Suministro
Circ. Judic. Ctral - C.S.J

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

ANEXO A - DOCUMENTACIONES

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	FIRE MASTERS S.R.L.
a) **Formulario de Oferta * (DOCUMENTO SUSTANCIAL)** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* **(DOCUMENTO SUSTANCIAL)**	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * **(DOCUMENTO SUSTANCIAL)**	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.***(DOCUMENTO SUSTANCIAL)**	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.***(DOCUMENTO SUSTANCIAL)**	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE (FABRICANTE)
Otros Documentos	
a) Constancia Emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del Territorio Nacional de la habilitación de cuenta corriente o cuenta de ahorro vigente de la empresa; en original o copia autenticada, conforme al Decreto N° 10340 del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE
b) Copias de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de extintores y servicios de recarga de extintores, con sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio, por montos o volúmenes equivalentes al 50% del monto total de su oferta para el presente llamado, dentro de los años 2013 y 2014. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
c) Declaración jurada simple donde haga constar que cuenta con la capacidad de suministro en tiempo y forma en caso de resultar adjudicado.	CUMPLE
d) Declaración Jurada de cumplimiento de normas laborales en general – Presentación de Planillas ante al el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) y de no adeudar al mismo en concepto de multas por incumplimientos en normas laborales.	CUMPLE
e) Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC para poder aplicar el margen de Preferencia. La no presentación de la misma no será causal de descalificación.	CUMPLE
f) Certificaciones del INTN, actualizado.	CUMPLE
g) Certificado de Inscripción de la Firma en el Ministerio de Industria y Comercio en Servicio y Mantenimiento de Recarga de Extintores para fuego.	CUMPLE
h) Licencia ambiental acompañado por correspondiente resolución emitida por SEAM	CUMPLE

Lic. Nery Marquez Roa
Administrador
Circunscripción Dpto. Central

C.P. Gladys R. Morales E.
Jefa Patrimonio y Suministro
Circ. Judic. Ctral - C.S.J

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial del Departamento Central

Cuadro Comparativo de Ofertas

			FIRE MASTERS S.R.L.	
Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	**Recarga de Extintores**	73	48.000	3.504.000
2	**Recarga de Extintores**	1	21.500	21.500
3	**Recarga de Extintores**	2	32.000	64.000
4	**Recarga de Extintores**	2	40.000	80.000
5	**Recarga de Extintores**	7	150.000	1.050.000
			TOTAL	**4.719.500**

Lic. Nery Marquez Roa
Administrador
Circunscripción Dpto. Central

C.P. Gladys R. Torales E.
Jefa Patrimonio y Suministro
Ctrc. Judic. Ctral - C.S.J

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

ANEXO B-02-09

Circunscripción Judicial del Departamento Central

Anexo al Decreto 3866/2010

Código SICP: 1870

Institución: Circunscripción Judicial del Departamento Central

Adjudicado: FIRE MASTERS S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	46191601- 002	Recarga de Extintores	Unidad	Unidad	73	Fire Masters S.R.L.	Paraguaya	48.000	3.504.000
2	46191601- 002	Recarga de Extintores	Unidad	Unidad	1	Fire Masters S.R.L.	Paraguaya	21.500	21.500
3	46191601- 002	Recarga de Extintores	Unidad	Unidad	2	Fire Masters S.R.L.	Paraguaya	32.000	64.000
4	46191601- 002	Recarga de Extintores	Unidad	Unidad	2	Fire Masters S.R.L.	Paraguaya	40.000	80.000
5	46191601- 002	Recarga de Extintores	Unidad	Unidad	7	Fire Masters S.R.L.	Paraguaya	150.000	1.050.000
								Total Adjudicado:	**4.719.500**

Lic. Nery Marquez Roa
Administrador
Circunscripción Dpto. Central

C.P. Gladys R. Torales E.
Jefa Patrimonio y Suministro
Circ. Judic. Ctral - C.S.J

Jefe de Sección
Servicios Generales